

El municipio de Camargo, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 179, 180 fracción IV, 181, 182 y 183, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; y, artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **MC-C-01/24** relativa al servicio público de limpia, recolección, traslado, y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en el Municipio de Camargo Chihuahua, en su modalidad de concesión requerido por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, conforme lo siguiente:

Partida	Concepto	Elementos	Camiones recolectores	Horario
Única	Recolección, traslado, y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en el Municipio de Camargo Chihuahua, en su modalidad de concesión, hasta por 15 años (6 rutas)	18	6	•lunes a sábado de 06:00 a 11:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo cuatro de las bases rectoras.

Calendario del proceso licitatorio e información relativa al fallo.

Disposición de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 21 de septiembre al 07 de octubre de 2024, de 9:00 a 14:00 horas.	25 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas	08 de octubre 2024 a las 14:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Camargo, Chihuahua, ubicadas en la calle Allende No.1, colonia centro, C.P. 33700, Cd. Camargo, Chihuahua, y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

Disposición de las bases

Las bases estarán disponibles para su consulta en Oficialia Mayor en los días hábiles del 21 de septiembre al 07 de octubre de 2024, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Anticipo

No se otorgará anticipo.

Idioma

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

Requisitos de participación:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la prestación de servicios acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Pago

El importe total se pagará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el municipio de Camargo.

Lugar y condiciones prestación del servicio

En la ciudad de Camargo, Chihuahua en 6 rutas, durante un horario de lunes a sábado de 06:00 a 11:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas.

Inconformidades y aspectos no previstos

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, podrán ser presentadas ante el Órgano Interno de Control con domicilio en calle Allende No.1, colonia Centro, C.P. 33700, en Camargo, Chihuahua.

Lo no previsto en la convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Camargo, Chihuahua, de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Cd. Camargo, Chihuahua a 21 de septiembre de 2024.
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio de Camargo, Chihuahua.


Lic. Laura Guadalupe Terán Carreón.